

AGENDA MUJER AWAJÚN (TAJIMAT NUWA) 2026 – 2035.

GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJÚN (GTAA)



**Aprobado en la VII asamblea del IPAAMAMU del GTAA
Chiriaco, junio de 2026.**

I. INTRODUCCION

El Pueblo Originario Awajún ejerce su derecho originario a la libre determinación, al autogobierno y a la administración de su territorio ancestral mediante el **Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA)**, como expresión legítima de su sistema propio de gobernanza. En este proceso, las mujeres Awajún (**tajimat nuwa**) constituyen un pilar fundamental para la continuidad del pueblo Awajún, al preservar los conocimientos ancestrales, fortalecer la identidad cultural, transmitir los valores comunitarios y contribuir activamente a la cohesión social, la defensa territorial y el desarrollo integral de sus comunidades.

Consciente de este rol estratégico, el GTAA reconoce que el fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres no responde únicamente a un principio de igualdad, sino a una decisión política orientada a consolidar una gobernanza territorial más representativa, inclusiva e intercultural. En ese marco, la **Agenda de la Mujer Awajún 2026 – 2035** constituye un instrumento de gestión que expresa la voluntad institucional del GTAA de promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres Awajún y de fortalecer su participación en la toma de decisiones, el desarrollo económico, la protección del territorio, el acceso a la justicia, la educación, la salud y una vida libre de toda forma de violencia.

La construcción de esta Agenda responde a un proceso participativo desarrollado junto a lideresas, autoridades comunales, estudiantes, organizaciones de mujeres y diversos actores del territorio Awajún, quienes identificaron las principales problemáticas que enfrentan las mujeres en las diferentes etapas de su vida y formularon propuestas para superarlas desde una visión propia, basada en los principios culturales del pueblo Awajún y en el respeto de sus derechos colectivos e individuales.

Más que un documento orientador, esta Agenda se constituye en una **herramienta estratégica de planificación, articulación e incidencia política**, que permitirá orientar las acciones de la Dirección de la Mujer y de las demás instancias del GTAA, fortalecer la coordinación con las entidades públicas, los programas del Estado, la cooperación internacional, las organizaciones indígenas y la sociedad civil, así como impulsar políticas, programas y proyectos que respondan a las prioridades definidas por las propias mujeres Awajún.

La Agenda se sustenta en el pluralismo jurídico reconocido por el Estatuto Constitutivo y

las Ordenanzas Territoriales del **Gobierno Territorial Autónomo Awajún**, en armonía con la **Constitución Política del Perú** y con los instrumentos internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, entre ellos el Convenio N.º 169 de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y la **Recomendación General N.º 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**. Desde este marco, el GTAA reafirma su compromiso de impulsar una gestión territorial que reconozca a las mujeres Awajún como protagonistas del presente y del futuro del pueblo originario Awajún, promoviendo su liderazgo, autonomía y participación plena como condición indispensable para el Buen Vivir y el fortalecimiento de la libre determinación del pueblo Awajún.

II. PROPÓSITO

El propósito de la presente **Agenda de la Mujer Awajún** es constituirse en el instrumento estratégico de gestión e incidencia política del **Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA)**, orientando la planificación, la coordinación y la toma de decisiones para el desarrollo de acciones integrales en favor de las mujeres Awajún. La Agenda busca incidir en la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos e inversiones que respondan a las prioridades identificadas por las propias mujeres del territorio, promoviendo la corresponsabilidad de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, los programas del Estado, la cooperación internacional, las organizaciones indígenas y la sociedad civil en la movilización de recursos técnicos, financieros y humanos para su implementación. De esta manera, contribuye al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres Awajún, al fortalecimiento de su liderazgo y participación en la gobernanza territorial, y a la prevención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia, bajo un enfoque intercultural, interseccional e intergeneracional.

III. VISIÓN DE LAS MUJERES AWAJÚN

Al año 2035, el Pueblo Originario Awajún habrá fortalecido y revitalizado el principio ancestral de complementariedad entre el hombre y la mujer como base de la construcción social, cultural, económica, política y territorial del pueblo Awajún, reconociendo que ambos contribuyen de manera conjunta al **Tajimat Pujut (Buen Vivir)**. La formación permanente de las mujeres Awajún y la institucionalización de la paridad y la alternancia como principios

de representación habrán permitido el surgimiento de nuevos liderazgos femeninos con identidad cultural, capacidades técnicas y compromiso con su pueblo, participando activamente en la toma de decisiones y en la conducción de los procesos de desarrollo del territorio. De esta manera, las mujeres serán reconocidas como actrices políticas y estratégicas para fortalecer la libre determinación, la gobernanza territorial, la defensa de los derechos colectivos, la protección del territorio, la transmisión de los conocimientos ancestrales y el desarrollo integral del Pueblo Originario Awajún.

IV. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

La Agenda de la Mujer Awajún se fundamenta en los principios y valores propios de la cosmovisión del Pueblo Originario Awajún, los cuales orientan la vida individual y colectiva, la organización comunitaria, la gobernanza territorial y la relación armónica con la naturaleza. Estos principios constituyen la base para fortalecer el liderazgo de las mujeres, promover su participación plena en los espacios de toma de decisiones y garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, contribuyendo al fortalecimiento del Gobierno Territorial Autónomo Awajún y a la construcción del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir).

La Agenda reconoce que las mujeres Awajún no solo son portadoras y transmisoras de conocimientos ancestrales, sino también actrices estratégicas en la defensa del territorio, la conservación de los bosques, el fortalecimiento de la economía familiar, la formación de nuevas generaciones y la consolidación de una gobernanza basada en la complementariedad, la corresponsabilidad y el respeto a la identidad cultural.

4.1. Complementariedad

La complementariedad constituye uno de los principios fundamentales de la cosmovisión Awajún y reconoce que el hombre y la mujer poseen conocimientos, responsabilidades y capacidades diferentes, pero igualmente indispensables para la construcción de la vida familiar, comunitaria y territorial. Este principio no establece relaciones de subordinación, sino de respeto, corresponsabilidad y equilibrio, donde ambos contribuyen conjuntamente al bienestar colectivo, al fortalecimiento de la gobernanza territorial y a la construcción del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir).

4.2. Reciprocidad y solidaridad comunitaria

La vida comunitaria del pueblo Awajún se sustenta en la ayuda mutua, la cooperación y la corresponsabilidad entre las familias y las comunidades. Este principio fortalece el trabajo colectivo, el intercambio de conocimientos, la organización comunal y la solidaridad como

mecanismos para afrontar los desafíos del territorio y garantizar el bienestar común.

4.3. Armonía con el territorio y la naturaleza

El territorio representa la base de la identidad, la cultura y la existencia del Pueblo Originario Awajún. Las mujeres desempeñan un papel esencial en la conservación de los bosques, el cuidado de las fuentes de agua, la biodiversidad, las semillas tradicionales y los conocimientos sobre el uso sostenible de los recursos naturales. La relación con la naturaleza se fundamenta en el respeto y el equilibrio, reconociendo que el bienestar del pueblo depende de la salud del territorio.

4.4. Bien común y construcción del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir)

Las acciones individuales deben contribuir al bienestar de la familia, la comunidad y todo el Pueblo Originario Awajún. El desarrollo no se mide únicamente por el crecimiento económico, sino por la armonía social, el fortalecimiento cultural, la protección del territorio, la participación comunitaria y la garantía de una vida digna para las generaciones presentes y futuras.

4.5. Transmisión intergeneracional de los conocimientos ancestrales

Las mujeres Awajún son portadoras y transmisoras de conocimientos, valores, prácticas culturales y de la lengua originaria. Este principio reconoce la importancia del diálogo entre generaciones para asegurar la continuidad de la identidad cultural y fortalecer la formación de niñas, adolescentes y jóvenes como futuras lideresas del Pueblo Originario Awajún.

4.6. Ética del cuidado

El cuidado constituye un principio esencial para la sostenibilidad de la vida y el fortalecimiento de la comunidad. Comprende el cuidado de las personas, especialmente de la niñez, las personas mayores y quienes requieren protección, así como el cuidado de la lengua, la cultura, los conocimientos ancestrales, el territorio y los bienes comunes. Este principio reconoce el valor social y comunitario del trabajo de cuidado y promueve su corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

4.7. Liderazgo, participación y corresponsabilidad

Las mujeres Awajún tienen derecho a participar plenamente en los espacios de representación, deliberación y toma de decisiones del Gobierno Territorial Autónomo Awajún y de sus comunidades. La formación de lideresas, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la paridad y la alternancia constituyen mecanismos para ampliar su participación política, respetando el principio de complementariedad y fortaleciendo la gobernanza territorial.

4.8. Libre determinación y autogobierno

La Agenda reconoce el derecho del Pueblo Originario Awajún a ejercer la libre determinación y fortalecer su sistema propio de gobernanza a través del Gobierno Territorial Autónomo Awajún. En este marco, promueve la participación efectiva de las mujeres en la construcción de políticas, normas, programas y decisiones que contribuyan al desarrollo integral del Pueblo Originario Awajún, garantizando el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos desde su identidad cultural.

V. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y VALIDACIÓN COLECTIVA

La legitimidad de este documento surge de su naturaleza democrática y comunitaria. Esta Agenda es el resultado directo de un proceso metodológico participativo que incluyó las siguientes etapas:

- ✓ Congresos Anuales de Diálogo de Mujeres Awajún y Asambleas Comunales: Espacios soberanos de debate y máxima representatividad donde mujeres lideresas, sabias (Pamuk), jóvenes y autoridades tradicionales discutieron los problemas estructurales de sus comunidades.
- ✓ Talleres Formativos y Mesas Técnicas de Trabajo: Encuentros descentralizados enfocados en fortalecer capacidades políticas y técnicas, que tradujeron las necesidades cotidianas en propuestas normativas viables.
- ✓ Jornadas de Recopilación de Aportes para el fortalecimiento de la Agenda de las Mujeres indígenas Awajún: Se llevaron a cabo tres jornadas de consulta dirigidas al estudiantado Awajún en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en la Universidad Nacional de San Martín (filial Moyobamba) y en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Filial San Lorenzo). Estos espacios permitieron sistematizar los aportes juveniles, orientados a consolidar las políticas de igualdad y desarrollo de la Agenda de las Mujeres Indígenas.
- ✓ Intercambios de Experiencias y Diálogos con Autoridades Tradicionales: Sesiones de articulación intergeneracional y política que aseguraron el apoyo de los liderazgos históricos del GTAA (Waisam, Pamuk), creando consensos sólidos entre la costumbre y los derechos de las mujeres.

- ✓ Identificación, Sistematización y Validación Colectiva de Prioridades: Un proceso riguroso de recolección y análisis de información en el que las propias mujeres ordenaron sus demandas, redactaron propuestas y dieron el mandato político definitivo para la aprobación oficial de este documento por parte del Pleno del GTAA.

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El presente diagnóstico pone en evidencia las brechas estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres Awajún. Estas desigualdades responden a factores históricos, sociales, económicos, culturales y territoriales que requieren una respuesta integral, diferenciada y culturalmente pertinente por parte de las instituciones competentes.

Más que un ejercicio descriptivo, este diagnóstico constituye una herramienta para la gestión, la incidencia política y la articulación interinstitucional. Su finalidad es proporcionar información objetiva que permita al Gobierno Territorial Autónomo Awajún orientar el diálogo, la coordinación y el trabajo conjunto con las entidades del Estado, los gobiernos regionales y locales, la cooperación internacional, las organizaciones indígenas y la sociedad civil, promoviendo la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos e inversiones alineados a las prioridades identificadas por las propias mujeres Awajún.

En este sentido, la Agenda de la Mujer Awajún propone una acción corresponsable entre los diferentes actores con competencias en educación, salud, justicia, protección social, desarrollo económico, ambiente, seguridad y fortalecimiento institucional, reconociendo que la superación de las brechas identificadas solo será posible mediante una intervención articulada, sostenida y con enfoque intercultural, que permita optimizar recursos, complementar capacidades y generar respuestas integrales a favor de las mujeres Awajún.

A continuación, se presenta el análisis de la situación actual de las mujeres Awajún, estructurado en torno a los seis ejes estratégicos de la Agenda, identificando las principales problemáticas, sus causas y los desafíos que deberán ser abordados de manera conjunta para contribuir al fortalecimiento de sus derechos, su liderazgo y su participación en la construcción del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir).

El presente Protocolo incorpora enfoques que orientan la actuación de las autoridades e instituciones durante toda la ruta de atención, en concordancia con la Agenda Mujer Awajún (Tajimat Nuwa) 2026–2035, la normativa propia del GTAA y los mecanismos de coordinación interjurisdiccional.

VII. ENFOQUES DE APLICACIÓN

7.1. Enfoque intercultural:

Reconoce la identidad, lengua, cosmovisión, organización social y sistema de justicia propio del Pueblo Originario Awajún. La atención debe adecuarse a la realidad cultural y territorial de las víctimas, garantizando una comunicación comprensible y el uso de intérpretes cuando corresponda.

7.2. Enfoque de derechos.

Reconoce a las mujeres, niñas y adolescentes Awajún como titulares de derechos y garantiza el respeto de su dignidad, integridad, libertad y acceso efectivo a protección y justicia.

7.3. Enfoque de género.

Reconoce las desigualdades y relaciones de poder que pueden colocar a las mujeres en situaciones de violencia y vulnerabilidad, orientando las actuaciones hacia su protección y el ejercicio efectivo de sus derechos.

7.4. Enfoque territorial

considera las características del territorio Awajún, las distancias, dificultades de desplazamiento y limitada presencia de determinados servicios públicos, promoviendo mecanismos de atención y coordinación adecuados a estas condiciones.

7.5. Enfoque interjurisdiccional.

Reconoce la coexistencia de la justicia especial indígena Awajún y la justicia ordinaria del Estado peruano, promoviendo su coordinación, complementariedad y cooperación, sin desconocer sus respectivos ámbitos de competencia.

7.6. Enfoque de niñez y adolescencia.

garantiza que, cuando la víctima sea niña o adolescente, las decisiones y actuaciones prioricen su protección integral y eviten cualquier forma de revictimización.

Estos enfoques permiten que la ruta de atención no sea únicamente un procedimiento de derivación de casos, sino un mecanismo de protección integral adaptado a la realidad del

territorio y de las mujeres, niñas y adolescentes Awajún.

VIII. EJES DE LA AGENDA MUJER AWAJÚN (*Tajimat Nuwa*)

Los seis ejes han sido concebidos de manera integral e interrelacionada, reconociendo que las condiciones que afectan a las mujeres Awajún no pueden ser abordadas de forma aislada. El fortalecimiento de su autonomía económica está relacionado con el acceso a la educación y la formación; su participación y liderazgo requieren condiciones adecuadas de salud, protección y acceso a la justicia; y el ejercicio de sus derechos se encuentra estrechamente vinculado con la protección del territorio, los recursos naturales, la identidad cultural y el fortalecimiento de la gobernanza propia.

En este marco, los ejes de Economía y Emprendimiento; Salud Intercultural; Problemáticas Sociales y Acceso a la Justicia; Educación, Liderazgo y Empoderamiento; Territorio y Medio Ambiente; y Participación Política y Gobernanza establecen las prioridades estratégicas que orientarán la intervención del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA) y servirán como base para promover la articulación con las entidades del Estado en sus diferentes niveles de gobierno, programas públicos, organizaciones indígenas, cooperación internacional, sociedad civil y otros actores competentes.

La implementación de estos ejes demanda una acción conjunta, coordinada y corresponsable, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de cada institución. La Agenda busca, por tanto, constituirse en un instrumento que permita articular esfuerzos, movilizar recursos técnicos y financieros, generar alianzas y orientar políticas, programas, proyectos e inversiones hacia respuestas concretas y culturalmente pertinentes frente a las problemáticas identificadas por las mujeres Awajún.

De esta manera, los seis ejes estratégicos convergen en un propósito común: fortalecer las capacidades, derechos y participación de las mujeres Awajún, reconociendo su aporte fundamental a la familia, la comunidad y el Pueblo Originario Awajún, desde el principio de complementariedad entre hombres y mujeres y con el Tajimat Pujut (Buen Vivir) como horizonte para la construcción del bienestar colectivo y el desarrollo sostenible del territorio.

8.1. EJE 1: Soberanía alimentaria, Economía y Emprendimiento

La participación de las mujeres Awajún en la economía familiar y comunitaria ha sido clave para la seguridad alimentaria, el sostenimiento de la vida y la transmisión de conocimientos

culturales. A través de la agricultura, agroforestería, horticultura, artesanía, cerámica, tejidos, biojoyería y el aprovechamiento de recursos del bosque, generan valor económico importante para sus familias y comunidades.

Sin embargo, las potencialidades locales vinculados con la soberanía alimentaria y las destrezas sobre la conservación de las semillas, manejo de la agroforestería, la horticultura se está perdiendo por influencias de factores externos y por presión económica sobre los recursos naturales. Por otro lado, aspectos socio económicos de corte monetario es otro de los factores que crean brechas de desigualdad, los cuales deben ser superados con entrenamiento debido con cierta asistencia de capacidades en financiamiento, formalización, tecnología, conectividad, acceso a mercados y programas públicos.

Frente a ello, el eje de Soberanía Alimentaria, Economía y Emprendimiento busca fortalecer la autonomía socioeconómica de las mujeres Awajún mediante acciones de rescate de semillas y el desarrollo de capacidades productivas, empresariales y financieras, promoviendo emprendimientos individuales y colectivos, asociaciones y cadenas de valor que en primer lugar contribuya en la promoción de la soberanía alimentaria y generen ingresos sostenibles sin perder su identidad cultural ni el cuidado del territorio.

Para ello, se requiere generar acciones de promoción de la soberanía alimentaria y articular al GTAA con emprendimientos locales para que esta dicotomía concretizada en una práctica de vida socio económica propia incida en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Este eje entiende que fortalecer la economía de las mujeres no solo implica aumentar ingresos, sino también ampliar su autonomía, mejorar la calidad de vida de sus familias y comunidades, y contribuir al *Tajimat Pujut* (Buen Vivir) del Pueblo Awajún.

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	ESTRATEGIAS
Escasez de semillas incide directamente en la merma de chacras integrales Awajún.	Identificar y listar semillas que los ancestros utilizaron para su dieta alimentaria complementando con las semillas que se usan ahora.	Trabajar el listado de semillas en las comunidades estratégicas awajun de los cuatro departamentos y propiciar su intercambio en ferias de intercambios, así como crear mecanismos de seguimiento para su sembrío en las comunidades de mayor impacto ambiental y socio económico.
Mucha dependencia a la fauna silvestre para sustentar la vivencia diaria, provoca acelerada disminución de frutales y palmeras silvestres.	Organizar el sistema de acopio de semillas silvestres tales como uvilla, chambira, unguraqhui, chope, shebon, zapote, almendra, y otras semillas como el aguaje, pijuayo, etc., para distribuir a las familias a fin de que siembren en sus chacras.	Trabajar la reforestación y reposición de árboles frutales y palmeras silvestres en huertas y chacras con la escuela y las familias como una política interna de educación del pueblo Awajun en coordinación con las UGEL, las organizaciones y sectores territoriales correspondiente.
Poco dominio de técnicas de manejo de crianzas a mediana escala, de plantaciones de cacao y su cosecha, escaso conocimiento sobre piscicultura, etc.	Capacitación en técnicas de combate de plagas para animales menores, manejo de cacao para aumentar su producción y cosecha, empoderar las iniciativas de piscigranjas y en otros emprendimientos locales.	Formación de técnicos locales en: - Manejo de animales menores. - Manejo de cacao - Manejo de piscigranjas - Apicultura, etc.
Limitado respaldo económico y técnico para fortalecer la agricultura familiar y generar ingresos autónomos sin afectar el bosque.	Fortalecer la agricultura familiar y los emprendimientos productivos liderados por mujeres Awajún, promoviendo su transición hacia una economía indígena sostenible basada en la transformación y aprovechamiento responsable de la producción y biodiversidad local.	Gestionar microcréditos, fondos concursables y capital semilla para asociaciones de productoras; fortalecer capacidades técnicas en bionegocios mediante transferencia de conocimientos de “mujer a mujer”; promover productos con valor agregado como harinas, mermeladas, aceites nativos y cacao; y articular programas estatales, cooperación y ONG vinculados al desarrollo productivo.
Barreras jurídicas, tributarias y administrativas que dificultan la formalización y consolidación económica de las artesanías Awajún.	Implementar un programa territorial de formalización y fortalecimiento organizacional de las artesanías, facilitando su constitución jurídica y tributaria y su acceso a oportunidades de financiamiento y comercialización.	Promover iniciativas económicas en la modalidad de constitución comercial u empresarial de personas naturales, en el nivel de inicio y experiencia con visión a convertirse en empresas de mediana escala de acuerdo al avance del dominio del comercio y sus respectivas tributaciones. Promover asesoría jurídica y contable articulando con programas estatales afines y acompañando con recursos humanos internos a través de áreas de comercialización creado para dichos efectos. Promover fondos concursables y plataformas de comercio justo articulando con entidades como PROCOMPITE, AGROIDEAS, etc.
Las familias y comunidades Awajún aún tienen un acceso limitado a los programas sociales y a las oportunidades económicas que ofrece el Estado.	Fortalecer el vínculo entre las comunidades Awajún y el Estado, utilizando el conocimiento y la información territorial del GTAA para que los programas y servicios lleguen de manera más justa, oportuna y pertinente a las familias y comunidades.	Crear una Mesa Permanente de Coordinación Social y Económica Awajún, que articule al GTAA con las instituciones públicas. Utilizar el padrón territorial para mejorar la llegada de los programas y promover que los servicios de transporte, logística y almacenamiento puedan ser brindados por microempresas y cooperativas Awajún, generando oportunidades y movimiento económico dentro del propio territorio.
Las artesanías y productores Awajún enfrentan dificultades para acceder a nuevas herramientas y tecnologías que permitan mejorar la calidad y abrir nuevos mercados, sin perder sus conocimientos y formas propias de crear	Fortalecer la innovación artesanal desde los conocimientos y la identidad Awajún, combinando los saberes de las maestras y maestros artesanos con nuevas herramientas que ayuden a mejorar la calidad y las oportunidades de comercialización.	Crear espacios comunitarios de innovación artesanal, en coordinación con el GTAA y el CITE Artesanal, donde las maestras alfareras y productoras de biojoyería puedan compartir sus conocimientos y aprender nuevas técnicas. Mejorar procesos como el templado, horneado y tratamiento de semillas, mejorando la calidad y estandarización para acceder a mercados de mayor escala.

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

Las dificultades de conectividad, transporte y acceso directo a los mercados aumentan los costos y hacen que muchas familias dependan de intermediarios para vender sus productos.	Construir caminos de comercialización más directos y justos para los productos Awajún, fortaleciendo la organización comunitaria, la conectividad y la capacidad de llegar a mercados del país y del exterior.	Crear la Red de Comercio Directo Awajún, articulando centros de acopio, transporte comunitario, ferias, mercados y canales de distribución. Gestionar ante las instituciones públicas las inversiones necesarias en caminos, energía, conectividad digital y transporte, para que las comunidades puedan sacar sus productos, llegar a nuevos mercados y recibir un precio justo por su trabajo.
Muchas mujeres artesanas y emprendedoras Awajún todavía tienen dificultades para acceder a servicios financieros, formalizar sus actividades y proteger los conocimientos y recursos que hacen posible su trabajo.	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres Awajún, reconociendo su papel como guardianas y transmisoras de conocimientos, diseños, semillas, plantas y técnicas que forman parte de nuestra identidad y cultura.	Crear la Unidad de Artesanía, Economía y Finanzas Awajún, para acompañar a las mujeres en su acceso a servicios financieros y en la formalización de sus emprendimientos. Fortalecer la transmisión de la iconografía y las técnicas ancestrales mediante las <i>Muun Jegamin Aidau</i> , así como promover acuerdos comunitarios para cuidar y regenerar las plantas tintóreas y asegurar arcillas y otros recursos necesarios para la artesanía. Incorporar también educación financiera para las mujeres Awajún usuarias del programa JUNTOS, trabajando de manera coordinada con el GTAA, JUNTOS y las entidades financieras, para fortalecer conocimientos sobre ahorro, manejo responsable del dinero, acceso a servicios financieros y desarrollo de emprendimientos.
Las mujeres Awajún que quieren emprender encuentran poco financiamiento y muchas dificultades para acceder a créditos y otros recursos que les permitan hacer crecer sus iniciativas.	Crear oportunidades reales de financiamiento para que las mujeres Awajún puedan emprender, producir y hacer crecer sus propias iniciativas económicas, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de sus comunidades.	Crear el Fondo de Emprendimiento de la Mujer Awajún (FEMA), destinado a brindar capital semilla y créditos con condiciones favorables para emprendimientos liderados por mujeres en artesanía, bionegocios, sistemas agroforestales y otras actividades de bioeconomía. Complementarlo con fondos públicos, fondos concursables y cooperación, priorizando iniciativas que generen ingresos, fortalezcan a las familias y cuiden el territorio.

8.1.1. Enfoque de implementación

Las mujeres Awajún, teniendo en condiciones actuales potencialidades y habilidades productivas como parte del dominio de los conocimientos colectivos, contarán con soporte territorial para emprender el rescate de la soberanía alimentaria para lo cual deberán involucrarse todos los actores sociales, incluyendo a los niños, adolescentes y jóvenes escolares Awajún.

La implementación del **Eje de Soberanía alimentaria, Economía y Emprendimiento** se desarrollará mediante la articulación entre el **GTAA**, las instituciones públicas competentes, gobiernos regionales y locales, programas del Estado, entidades financieras, cooperación internacional y organizaciones aliadas, orientando esfuerzos y recursos al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres Awajún.

Se impulsará el fortalecimiento de la **autonomía económica del pueblo Awajún**, poniendo en valor sus conocimientos, capacidades productivas, formas de organización y relación con el territorio. Se promoverán oportunidades de financiamiento, educación financiera, innovación y acceso a mercados que permitan a las familias y comunidades desarrollar sus propias iniciativas en agricultura familiar, artesanía, bionegocios y

emprendimientos sostenibles, **sin perder su identidad cultural ni depender de intermediarios.**

En este camino, se fortalecerán mecanismos propios como el Fondo de Emprendimiento de la Mujer Awajún (FEMA), la Red de Comercio Directo Awajún y la Unidad de Desarrollo de la Artesanía y Finanzas Awajún, orientados a que las mujeres, familias y organizaciones Awajún puedan tomar sus propias decisiones, administrar sus recursos y hacer crecer sus emprendimientos.

8.2. EJE 2. Problemáticas sociales y acceso a la justicia.

Las mujeres, niñas y adolescentes Awajún enfrentan problemáticas sociales que vulneran gravemente sus derechos, integridad y posibilidades de desarrollo, entre ellas la violencia física, psicológica y sexual, la impunidad, la trata de personas y otras formas de maltrato, marginación y explotación. Estas situaciones se agravan por las barreras geográficas, lingüísticas y culturales, así como por la limitada presencia de servicios especializados en el territorio.

Este eje busca fortalecer una respuesta territorial, articulada e intercultural, basada en la coordinación y complementariedad entre la justicia ordinaria del Estado peruano y la justicia especial indígena Awajún, respetando sus respectivos ámbitos de competencia. Para ello, se promoverán mecanismos permanentes de articulación entre el GTAA, las autoridades comunales y las instituciones competentes del Estado, tomando como referencia el **Código de Justicia Comunitaria Awajún**, los **códigos de convivencia comunal** y las **ordenanzas territoriales del GTAA**, y fortaleciendo acciones de **prevención, protección, atención, acceso a la justicia y restitución de derechos.**

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	ESTRATEGIAS
Perdida de importancia de la familia y ruptura de estructura cultural sobre los valores de complementariedad entre la mujer y el varón, generando debilitamiento de los hogares Awajún.	Fortalecer la familia Awajún mediante la recuperación y transmisión de los valores culturales de complementariedad, respeto, responsabilidad y solidaridad entre mujeres y varones, promoviendo espacios de diálogo entre generaciones y acciones comunitarias que contribuyan a hogares más unidos y al bienestar de niñas, niños, jóvenes y adultos.	- Fortalecimiento de la transmisión cultural: recuperar y promover los saberes, costumbres, relatos, prácticas y valores Awajún relacionados con la vida familiar y comunitaria, involucrando a personas mayores, sabios y líderes culturales. - Participación de la escuela: incorporar la identidad cultural Awajún y los valores familiares en actividades educativas, proyectos comunitarios y espacios de tutoría, trabajando coordinadamente con las familias.

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

		- Actividades comunitarias: organizar mingas, encuentros culturales, talleres, celebraciones y proyectos productivos familiares que permitan recuperar la cooperación y fortalecer los vínculos entre los miembros de la comunidad. - Acompañamiento a hogares en situación de conflicto: establecer mecanismos comunitarios de orientación y apoyo, con participación de autoridades y líderes, para prevenir situaciones que afecten la convivencia y el bienestar familiar. - Participación de jóvenes: promover espacios donde los adolescentes y jóvenes reflexionen sobre su identidad Awajún, proyecto de vida, relaciones familiares y responsabilidad frente a la continuidad de su cultura.
Alta incidencia de violencia física, psicológica y sexual contra mujeres, niñas y adolescentes Awajún, acompañada de impunidad y limitada presencia de policías, fiscales, defensores y operadores especializados con enfoque intercultural.	Fortalecer una respuesta territorial e intercultural para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas de violencia, articulando la justicia especial indígena Awajún con la justicia ordinaria, teniendo como objetivo principal proteger a la población vulnerable.	Implementar mesas permanentes de coordinación y protocolos interculturales entre el GTAA, autoridades comunales, organizaciones de mujeres, Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, Defensoría Pública, MIMP, MINSA y demás instituciones competentes; incrementar la presencia de operadores especializados y fortalecer los sistemas comunitarios de prevención, vigilancia y protección, tomando como referencia la sabiduría ancestral, el Código de Justicia Comunitaria Awajún, códigos de convivencia y ordenanzas territoriales.
Limitado acceso de mujeres, niñas y adolescentes de comunidades alejadas a servicios de justicia, salud, protección y atención especializada.	Crear en las comunidades mecanismos de protección de la población vulnerable a través de constitución de consejos comunales integrado por todas las instituciones públicas, privadas y creeds presentes en la comunidad.	Constitución de consejo comunal liderado por el jefe de la comunidad para atender situaciones de emergencia a favor de la población vulnerable, lo cual debe estar articulada con las instituciones tutelares del Estado.
Insuficientes mecanismos de protección inmediata y acogida para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia que se encuentran en situación de riesgo.	Implementar progresivamente Centros de Acogida Temporal en zonas estratégicas con población Awajún, garantizando infraestructura, presupuesto, personal especializado y atención con pertinencia cultural y lingüística.	Articular con el MIMP, gobiernos regionales y locales la implementación y sostenibilidad de los Centros de Acogida Temporal y promover su incorporación como metas e indicadores del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y del Sello Municipal, movilizandorecursos y compromisos de los gobiernos locales para prevención, protección y atención integral.
Deficiencias en la atención inicial y manejo de evidencias en casos de violencia sexual en las comunidades alejadas contribuye a la impunidad.	Promover el reconocimiento y la validación de pruebas indiciarias sustentadas en exámenes y pericias realizadas a nivel local ante los órganos de la justicia ordinaria	Fortalecer la articulación y coordinación entre las autoridades de justicia comunal y los órganos de la justicia ordinaria, mediante la capacitación y establecimiento de mecanismos y protocolos que permitan sustentar, documentar y reconocer adecuadamente las pruebas y exámenes realizados a nivel local.
Persistencia e incremento de la violencia sexual contra niñas y adolescentes Awajún, que deriva en embarazos, afectaciones a su salud física y emocional, interrupción de su trayectoria educativa y vulneración de sus derechos fundamentales	Implementar mecanismos interculturales de prevención, atención y protección integral frente a la violencia sexual contra niñas y adolescentes Awajún, garantizando su acceso a salud, justicia, protección y educación	- Fortalecer la articulación entre comunidades, instituciones educativas, establecimientos de salud, autoridades comunales y entidades de justicia para una respuesta oportuna. - Implementar acciones de prevención sobre violencia sexual, derechos, prevención del embarazo y rutas de atención, con pertinencia cultural y lingüística. - Capacitar a autoridades comunales, docentes, personal de salud y líderes comunitarios para identificar, prevenir y atender casos de violencia sexual. - Garantizar acompañamiento psicológico, médico, legal y social a las víctimas, respetando su identidad cultural y evitando la revictimización. - Promover la permanencia y reinserción educativa de las adolescentes afectadas, especialmente en casos de embarazo producto de violencia sexual.

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

		- Fortalecer las rutas de denuncia y protección , asegurando que las víctimas puedan acceder a la justicia ordinaria y a medidas de protección de manera segura y oportuna.
Insuficiente información territorial y seguimiento sistemático sobre la violencia que afecta a mujeres, niñas y adolescentes Awajún.	Implementar un mecanismo territorial de generación de información, monitoreo y seguimiento que permita dimensionar las problemáticas y orientar la toma de decisiones y políticas públicas.	Crear el Observatorio Territorial de Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Awajún, liderado por el GTAA en coordinación con instituciones públicas y privadas a fines, para generar información estadística, monitorear casos y sustentar políticas públicas con enfoque intercultural.
Insuficiente asignación de recursos públicos para prevenir y atender la violencia contra mujeres indígenas y sostener servicios especializados en el territorio.	Promover una asignación presupuestal específica y sostenible para la prevención, protección y atención de la violencia contra las mujeres Awajún.	Incidir para que los gobiernos regionales y locales incorporen partidas específicas en sus presupuestos institucionales, priorizando prevención, protección, fortalecimiento comunitario y funcionamiento de servicios especializados; articulando estos compromisos con mecanismos de incentivos y seguimiento territorial.
Casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes Awajún en el ámbito educativo, atribuidos a docentes y personal de instituciones educativas, así como deficiencias en la denuncia, investigación, protección de las víctimas y aplicación efectiva de sanciones.	Fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia, investigación, protección y sanción frente a la violencia sexual en las instituciones educativas, garantizando la protección inmediata de las y los estudiantes y una respuesta oportuna, intercultural y articulada entre el sistema educativo, los servicios de protección y los operadores de justicia. Implementar una propuesta legislativa de modificatoria de ley del código procesal penal que garantice la realización de la entrevista única en cámara Gesell dentro de las 72 de presentado por el fiscal.	Implementar y fortalecer un sistema articulado e intercultural de prevención, detección, denuncia, atención y seguimiento de casos de violencia sexual en las instituciones educativas, mediante la capacitación de docentes y actores comunitarios, la activación oportuna de las rutas de protección y denuncia, y la coordinación efectiva entre el sector educativo, los servicios de protección, salud y los operadores de justicia.
Presencia de redes de trata de personas, explotación sexual y laboral y otras formas de captación vinculadas a economías ilegales, que afectan principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes Awajún y generan violencia, desestructuración familiar y comunitaria y graves vulneraciones de derechos.	Fortalecer una respuesta territorial e intercultural para la prevención, identificación, protección, rescate y restitución de derechos de víctimas de trata de personas y explotación, articulando los sistemas comunitarios de alerta y protección con los servicios especializados del Estado.	Consolidar un sistema comunitario de alerta temprana a través del aplicativo JEMPE ETSEJUI , fortaleciendo las capacidades de hombres y mujeres para la identificación, reporte y seguimiento oportuno de casos mediante herramientas de comunicación digital. La estrategia promoverá la articulación efectiva con las instancias estatales de seguridad, los programas ministeriales pertinentes y el sistema de justicia ordinaria, a fin de asegurar respuestas coordinadas, oportunas y eficaces.
Amenazas, hostigamiento, criminalización y riesgos contra mujeres y lideresas Awajún que defienden el territorio, así como insuficiente acceso a mecanismos estatales de protección, asistencia jurídica y respuesta inmediata frente a amenazas.	Fortalecer un mecanismo territorial e intercultural de protección de mujeres defensoras Awajún, articulando los sistemas comunitarios de seguridad y vigilancia con los mecanismos del Estado para la protección de personas defensoras de derechos humanos.	Desarrollar acciones descentralizadas entre MINJUSDH, MIMP y GTAA para facilitar la inscripción de lideresas y comuneras en el Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos; establecer sistemas de alerta temprana y activar medidas de resguardo, protección policial o evacuación de emergencia ante amenazas.

8.2.1. Enfoque de implementación

La implementación del Eje 2. Problemáticas Sociales y Acceso a la Justicia se desarrollará bajo un modelo territorial de articulación intercultural,

orientado a prevenir y responder de manera integral frente a la violencia, la trata de personas, la explotación sexual y laboral, la vulneración de derechos y otras problemáticas sociales que afectan especialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes Awajún.

El enfoque promoverá la coordinación y complementariedad entre la justicia ordinaria del Estado peruano y la justicia especial indígena Awajún, respetando sus respectivos ámbitos de competencia y fortaleciendo la participación del GTAA, autoridades comunales, organizaciones de mujeres y entidades competentes. El GTAA asumirá un rol estratégico de representación, articulación, incidencia y seguimiento, promoviendo que las instituciones responsables acerquen sus servicios al territorio, asignen recursos y desarrollen respuestas con pertinencia cultural y lingüística.

Se priorizará el fortalecimiento de rutas y protocolos interculturales, PIAS y brigadas itinerantes, Centros de Acogida Temporal y Casas de Refugio, CEM itinerantes, Cámaras Gesell, mecanismos de alerta y protección de defensoras, atención integral y restitución de derechos, prevención y sanción de la violencia sexual en el ámbito educativo, lucha contra la trata y explotación, y sistemas territoriales de información y seguimiento. Asimismo, se impulsará que los gobiernos regionales y locales incorporen recursos específicos y mecanismos como el Plan de Incentivos y Sello Municipal para contribuir a la sostenibilidad de los servicios de prevención y protección.

8.3. EJE 3: Salud intercultural

La salud de las mujeres y familias Awajún requiere una respuesta que reconozca las condiciones geográficas y culturales del territorio y articule los servicios públicos de salud con los conocimientos y prácticas propias del pueblo Awajún. Las barreras de acceso, el VIH, las enfermedades tropicales y crónicas, la desnutrición y anemia, así como la limitada incorporación de los conocimientos ancestrales en los servicios de salud, demandan una intervención descentralizada y culturalmente pertinente.

Este eje busca fortalecer un modelo de salud intercultural, con participación del GTAA y las comunidades, que garantice atención oportuna y de calidad, respete la cosmovisión y el idioma Awajún, reconozca a los terapeutas tradicionales y articule los conocimientos propios con los servicios públicos de salud.

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTA	ESTRATEGIA
Perdida de disciplina sobre higiene comunitario, contribuye al incremento y la aparición de enfermedades en las comunidades.	Recuperar y fortalecer las prácticas y normas propias de higiene comunitaria basadas en los principios de Bikut y los muun, articulándolas con la reorganización y mejora del sistema de evacuación sanitaria, para responder al crecimiento poblacional, prevenir la saturación de los servicios y garantizar condiciones adecuadas de salubridad en las comunidades.	Institucionalizar las normas y conocimientos de Bikut sobre higiene como base de un modelo comunitario e intercultural de saneamiento, incorporándolos en procesos educativos escolares y espacios de decisión comunal, y promoviendo soluciones sanitarias sostenibles para baños públicos y familiares que respondan a las necesidades y condiciones del territorio.
Fortalecer la implementación efectiva de la Política Sectorial de Salud Intercultural, promoviendo servicios de salud, infraestructura y prácticas sanitarias culturalmente pertinentes, que respondan a la cosmovisión, idioma, necesidades y realidad territorial del pueblo Awajún.	Diseñar e implementar un plan de adecuación intercultural de los servicios de salud en comunidades Awajún, que incluya la capacitación del personal sanitario en interculturalidad y lengua Awajún, la incorporación de agentes comunitarios y sabios/as indígenas, la adecuación de la infraestructura y los protocolos de atención a las prácticas y cosmovisión Awajún, y el establecimiento de mecanismos de participación y vigilancia comunitaria para evaluar la calidad y pertinencia de los servicios de salud.	Garantizar la implementación efectiva de un modelo de salud intercultural en el territorio Awajún, adecuando los servicios, la infraestructura, el personal y las prácticas de atención a la cosmovisión, idioma, conocimientos ancestrales y realidad territorial del pueblo Awajún, con participación activa de sus organizaciones y comunidades.
Barreras geográficas, lingüísticas y de género que dificultan a mujeres, gestantes y madres Awajún acceder oportunamente al diagnóstico, prevención y tratamiento del VIH en su propio territorio.	Implementar una respuesta territorial integral frente al VIH que garantice diagnóstico oportuno, confidencialidad, continuidad del tratamiento antirretroviral y atención culturalmente pertinente, reduciendo el abandono del tratamiento y el estigma.	Garantizar el acceso oportuno, continuo, confidencial y culturalmente pertinente al diagnóstico y tratamiento, descentralizando los servicios y asegurando personal bilingüe, disponibilidad permanente de reactivos y medicamentos antirretrovirales, así como mecanismos de acompañamiento y seguimiento para prevenir el abandono del tratamiento. Fortalecer las capacidades del personal de salud para eliminar el estigma y la discriminación, y establecer acuerdos interculturales que respeten el uso de plantas medicinales tradicionales, siempre que su utilización sea compatible y no interfiera con la continuidad y eficacia del tratamiento antirretroviral.
Insuficiente capacidad de seguimiento territorial de las enfermedades prevalentes y del uso de los recursos públicos destinados a su prevención, diagnóstico y tratamiento.	Implementar un sistema territorial de información y vigilancia que permita al GTAA y a las instituciones competentes conocer la situación sanitaria y realizar seguimiento a los recursos, insumos y servicios destinados a la población Awajún.	Institucionalizar el Tablero de Control de Enfermedades Prevalentes del Pueblo Awajún, permitiendo monitorear presupuesto, disponibilidad de reactivos, medicamentos e insumos y generar información para la toma de decisiones y la incidencia ante las autoridades sanitarias.
Desabastecimiento de medicamentos, insumos y tratamientos esenciales en establecimientos periféricos y de frontera.	Garantizar el abastecimiento permanente y oportuno de medicamentos e insumos esenciales en los establecimientos de salud del territorio Awajún.	Asegurar la disponibilidad continua y oportuna de medicamentos e insumos esenciales, estableciendo un sistema de abastecimiento, monitoreo y alerta que prevenga los quiebres de stock y garantice una respuesta inmediata ante emergencias. Definir responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas que permitan sancionar o corregir oportunamente los incumplimientos que vulneren el derecho de la población a una atención segura y adecuada.
Limitada atención intercultural de la salud mental y de las afectaciones emocionales y	Fortalecer un modelo de salud mental comunitaria intercultural y bilingüe, articulado con la realidad social, cultural y territorial del pueblo Awajún.	Implementar Unidades de Salud Mental Comunitarias Bilingües, con psicólogos y personal de enfermería que dominen el idioma Awajún, priorizando establecimientos estratégicos de los territorios Awajún de Amazonas, Loreto, San Martín y Cajamarca.

comunitarias de las mujeres y familias Awajún.		
Incremento de enfermedades como dengue y diabetes, y persistencia de desnutrición crónica y anemia asociadas a dificultades de acceso a alimentos seguros, variados y nutritivos.	Implementar un sistema preventivo-comunitario de salud y seguridad alimentaria, fortaleciendo simultáneamente la prevención de enfermedades prevalentes y crónicas y la recuperación de los sistemas alimentarios propios.	Recuperar y fortalecer las capacidades comunitarias para la prevención de enfermedades y la seguridad alimentaria, articulando los servicios de salud con los conocimientos y sistemas alimentarios propios, a fin de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes y crónicas, así como la desnutrición y anemia, garantizando una alimentación segura, nutritiva y culturalmente pertinente.
Insuficiente reconocimiento de los conocimientos y métodos de curación ancestral Awajún dentro de los servicios y protocolos públicos de salud.	Reconocer e incorporar los conocimientos, prácticas y terapeutas tradicionales Awajún dentro del modelo de salud intercultural, respetando las dimensiones físicas, emocionales, espirituales y comunitarias de la salud y evitando la invalidación o ridiculización de las prácticas culturales.	Institucionalizar el diálogo entre personal de salud y terapeutas tradicionales mediante triaje intercultural, tratamiento compartido, referencia comunitaria mutua y un padrón de sanadores legítimos validados por las comunidades, el GTAA y los comités de salud, promoviendo el uso responsable de insumos medicinales del bosque y el respeto a los conocimientos propios.

8.3.1. Enfoque de implementación

La implementación del Eje 3. Salud Intercultural se desarrollará mediante un modelo territorial, preventivo y comunitario que fortalezca la articulación entre el GTAA, MINSA, Diresa, RIS, gobiernos regionales y locales, establecimientos de salud, comunidades y demás actores competentes, promoviendo una participación efectiva del pueblo Awajún en la planificación, seguimiento y mejora de los servicios de salud.

Se priorizará la descentralización de los servicios, atención bilingüe y culturalmente pertinente, abastecimiento de medicamentos e insumos, prevención y tratamiento del VIH y otras enfermedades prevalentes, salud mental comunitaria, salud materna, nutrición y seguridad alimentaria, fortaleciendo además las capacidades del personal de salud y la incorporación de personal local.

La implementación reconocerá y promoverá la complementariedad entre la medicina occidental y los conocimientos y prácticas ancestrales Awajún, fortaleciendo el diálogo entre el personal de salud y los terapeutas tradicionales mediante mecanismos como el triaje intercultural, tratamiento compartido, referencia comunitaria y reconocimiento de sanadores validados por las comunidades y el GTAA. De esta manera, se busca avanzar hacia un sistema de salud que garantice derechos y atención de calidad, sin discriminación, respetando la cosmovisión, idioma, conocimientos y realidad territorial del pueblo Awajún.

8.4. EJE 4. Educación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres.

Con el paso del tiempo se van perdiendo los elementos estratégicos que determinaban la formación clave de la niñez y la juventud de acuerdo al formato ancestral. A la vez, en estos tiempos, la educación escolar constituye una herramienta fundamental para fortalecer la autonomía, participación y liderazgo de las mujeres Awajún. Sin embargo, persisten barreras económicas, territoriales, culturales, lingüísticas, tecnológicas y de género que limitan su permanencia en el sistema educativo, el acceso a la educación superior y formación técnica, así como el desarrollo de capacidades necesarias para asumir nuevos espacios de liderazgo.

Este eje busca fortalecer una educación intercultural, inclusiva y territorialmente pertinente, que garantice oportunidades para niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres Awajún a lo largo de sus diferentes etapas de vida y contribuya a formar nuevas generaciones de mujeres preparadas para participar en la construcción social, económica y organizativa del pueblo Awajún.

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTA	ESTRATEGIA
La formación ancestral hacía que los niños, adolescentes y la juventud se desarrollaran con suficiente conocimiento y habilidades para ser más independientes, sin embargo, con el sistema de educación actual, la población se vuelve cada vez más dependiente, lo cual incide en el deterioro de calidad de vida de las familias.	Fortalecer un sistema de educación bilingüe e intercultural que articule los saberes ancestrales con los conocimientos externos, garantizando la transmisión de la cultura, identidad y formas propias de vida del pueblo Awajún. La educación debe constituirse en un medio para fortalecer la autonomía cultural y comunitaria y avanzar hacia el Tajimat Pujut , promoviendo una vida plena y en equilibrio con el territorio, la comunidad y la naturaleza.	Conformar una comisión de especialistas, sabios y expertos Awajún para diseñar y proponer un modelo propio de educación bilingüe e intercultural, pertinente a la realidad cultural, territorial y lingüística del pueblo Awajún. Asimismo, elaborar una propuesta curricular propia que incorpore los principios, conocimientos, valores y formas de aprendizaje de la formación ancestral, articulándolos con los contenidos y enfoques del sistema educativo escolar, a fin de fortalecer la identidad, la cultura y la continuidad de los saberes Awajún.
Brecha educativa, deserción escolar y universitaria y persistencia de condiciones estructurales que limitan la continuidad educativa de las mujeres Awajún, incluidas situaciones de discriminación, acoso y dificultades que enfrentan las madres estudiantes.	Fortalecer una respuesta educativa integral con pertinencia cultural y enfoque de género que garantice el acceso, permanencia y culminación educativa de las mujeres Awajún, incorporando soporte emocional, psicológico y motivacional y condiciones específicas para la continuidad educativa de las madres estudiantes.	Establecer alianzas con entidades especializadas, MINEDU, DRE, UGEL, universidades y otras instituciones para brindar acompañamiento emocional, psicológico, motivacional, legal y psicopedagógico; implementar estrategias para garantizar la continuidad educativa de madres estudiantes; y establecer canales seguros para denunciar situaciones de acoso y discriminación.
Brecha digital y desigualdad en el acceso a información, tecnologías y recursos necesarios para el aprendizaje	Garantizar condiciones de conectividad, acceso tecnológico y acompañamiento académico que permitan	Gestionar el equipamiento de áreas de estudio con computadoras, impresoras y acceso a redes wifi; establecer comités bilingües de tutoría académica y módulos

Agenda Mujer Awajún 2026 - 2035

de las estudiantes Awajún en los niveles de educación primaria, secundaria, técnica y universitaria.	reducir progresivamente la brecha digital y mejorar las condiciones de aprendizaje de las estudiantes Awajún.	de atención preferencial en bibliotecas que faciliten el acceso a textos físicos y digitales especializados para estudiantes Awajún.
Limitadas oportunidades de formación especializada para fortalecer las capacidades técnicas, comunicativas y de gestión de las mujeres y lideresas Awajún. Persisten brechas en el acceso a oportunidades de formación especializada para las mujeres y lideresas Awajún, lo que limita el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, comunicativas y de gestión, así como su participación efectiva en espacios de liderazgo, toma de decisiones y representación comunitaria.	Implementar un proceso permanente y descentralizado de formación intercultural que fortalezca las capacidades de las mujeres y contribuya a la formación de nuevos liderazgos femeninos en las comunidades y el territorio. Organizar la acción en tres componentes: - Formación: talleres presenciales y virtuales sobre liderazgo, gestión, comunicación, derechos e incidencia. - Acompañamiento: mentoría de lideresas con mayor experiencia y acompañamiento a las participantes para aplicar lo aprendido. - Alianzas: convenios con universidades, institutos, ONG y entidades públicas para contar con docentes, certificación y recursos, evitando que la organización tenga que asumir sola toda la formación.	Consolidar una plataforma permanente de formación y fortalecimiento de liderazgos femeninos Awajún, basada en conocimientos propios, formación especializada, mentoría y aprendizaje entre pares, que incremente la autonomía, capacidad de gestión e incidencia de las mujeres en sus organizaciones, comunidades y espacios de toma de decisiones.
Persistencia de relaciones familiares que limitan las oportunidades y desarrollo de las mujeres, debido a la violencia familiar y a una distribución desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidado.	Promover procesos comunitarios de educación familiar que fortalezcan hogares basados en el respeto mutuo, la complementariedad entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad y la igualdad de derechos y oportunidades.	Diseñar e implementar programas comunitarios de educación familiar con enfoque intercultural, involucrando a mujeres, hombres, familias y autoridades comunales para fortalecer la complementariedad y promover una distribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado.
Barreras para acceder a programas de formación técnica y profesional con certificación oficial, limitando las oportunidades laborales y productivas de las mujeres Awajún. Las mujeres Awajún enfrentan barreras de acceso a una formación técnica y profesional pertinente y certificada, lo que profundiza las brechas de oportunidades para su inserción laboral, autonomía económica y participación en actividades productivas que contribuyan al bienestar de sus familias y comunidades.	Garantizar el acceso de las mujeres a programas descentralizados de formación técnico-productiva y profesional con pertinencia cultural y de género y reconocimiento oficial de las competencias adquiridas. Gestionar e implementar programas descentralizados de formación técnica y profesional certificada para mujeres Awajún, en alianza con institutos, universidades y entidades públicas competentes, priorizando especialidades vinculadas a las oportunidades laborales y productivas del territorio y adaptando los horarios, modalidades, contenidos y metodologías a su realidad cultural, lingüística y familiar.	Articular con MTPE, MIDAGRI, institutos técnicos, universidades y entidades competentes programas descentralizados de formación técnico-productiva que otorguen certificaciones oficiales a nombre de la Nación, reconociendo y fortaleciendo las competencias de productoras, artesanas y técnicas de la zona. Reducir las brechas de acceso de las mujeres Awajún a la educación técnica y profesional certificada, impulsando una oferta formativa descentralizada, intercultural y vinculada a las oportunidades laborales y productivas del territorio, que contribuya a fortalecer su autonomía económica y participación en el desarrollo de sus comunidades.
Necesidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para administrar empresas comunales, mejorar los cultivos ancestrales, desarrollar emprendimientos y	Fortalecer la formación técnica, empresarial y productiva de mujeres y jóvenes lideresas Awajún, vinculando el desarrollo de sus capacidades con emprendimientos	Impulsar el liderazgo económico de las mujeres y jóvenes Awajún mediante una formación técnica y empresarial vinculada a oportunidades reales de emprendimiento, bionegocios y producción sostenible, fortaleciendo sus

contribuir a la soberanía alimentaria de sus comunidades y cuencas.	sostenibles, bionegocios y soberanía alimentaria.	capacidades para generar ingresos, promover la soberanía alimentaria y gestionar de manera sostenible los recursos de su territorio.
Limitado acceso de las mujeres Awajún a la educación superior debido a barreras económicas, territoriales y de conectividad.	Implementar un mecanismo específico de becas integrales que garantice el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores de las mujeres Awajún.	Gestionar la creación e implementación del programa piloto “Beca Mujer Awajún”, articulando recursos del Estado mediante PRONABEC, vacantes preferenciales de las universidades del territorio —UNIFSL, UNAP y UNSM— , así como asegurar la sostenibilidad de los estudios con los recursos de la Beca 18, para cubrir manutención, residencia y conectividad de las estudiantes Awajún.

8.4.1. Enfoque de implementación

La implementación del Eje 4. Educación, Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres se desarrollará mediante la articulación entre el GTAA, MINEDU, DRE, UGEL, PRONABEC, universidades, institutos de educación superior, sectores competentes, gobiernos regionales y locales, cooperación internacional y organizaciones aliadas, promoviendo respuestas que reduzcan las brechas educativas, territoriales, tecnológicas y de género que enfrentan las mujeres Awajún.

Se priorizará la permanencia y continuidad educativa, el acceso a educación superior, la reducción de la brecha digital, la formación técnico-productiva, la certificación de competencias y el fortalecimiento de capacidades y nuevos liderazgos, impulsando mecanismos específicos como la Escuela Itinerante de Liderazgo Intercultural, la Red de Lideresas y Jóvenes Lideresas de Bionegocios Awajún y el programa piloto “Beca Mujer Awajún”.

8.5. EJE 5. Territorio y medio ambiente.

Para las mujeres Awajún, el territorio no constituye únicamente un espacio geográfico, sino la base material, cultural y espiritual que sostiene la vida, la alimentación, los conocimientos ancestrales, la economía familiar y la continuidad del pueblo Awajún. Por ello, la defensa del territorio, los bosques, los ríos, la biodiversidad y los recursos naturales forma parte inseparable de la construcción del *Tajimat Pujut*.

Las amenazas generadas por la minería ilegal, la tala ilícita, la contaminación de las fuentes de agua, los derrames de hidrocarburos, la inseguridad jurídica de los territorios y la disminución de especies de fauna afectan directamente la salud, soberanía alimentaria y seguridad de las comunidades y generan riesgos particulares para las mujeres que participan en la defensa y vigilancia territorial. Este eje busca fortalecer su participación en la

protección, recuperación, vigilancia y gestión sostenible del territorio.

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTA	ESTRATEGIA
Expansión de la minería ilegal, tala ilícita y contaminación de las fuentes de agua, que destruyen los ecosistemas, afectan la salud pública, debilitan la soberanía alimentaria y ponen en riesgo la vida y seguridad de las mujeres defensoras del territorio.	Fortalecer y reconocer legal, logística y financieramente los sistemas de vigilancia y control territorial indígena, articulando al GTAA, comunidades y entidades competentes del Estado para prevenir y enfrentar las actividades ilegales y proteger a las defensoras ambientales.	Institucionalizar convenios entre el GTAA, MININTER, MINDEF, MINAM, MINEM y demás entidades competentes; dotar a los policías territoriales de indumentaria, radios, GPS y drones; implementar laboratorios comunales itinerantes de calidad del agua con OEFA; establecer canales de alerta temprana y protección para lideresas amenazadas; e instalar centros de control y bloqueo en vías fluviales y terrestres estratégicas, articulados con la PNP, para impedir el ingreso de maquinaria, combustibles e insumos destinados a actividades ilegales.
Degradación de ecosistemas y pérdida de alternativas económicas sostenibles en zonas afectadas por economías ilegales.	Implementar programas comunitarios de recuperación y manejo sostenible de los ecosistemas afectados, articulados con el desarrollo de alternativas económicas legales y sostenibles, como bionegocios, agroforestería, manejo sostenible de recursos naturales y emprendimientos basados en productos del bosque, priorizando la participación de mujeres y jóvenes y fortaleciendo las capacidades de las comunidades para proteger y gestionar su territorio.	Recuperar los ecosistemas y fortalecer economías comunitarias sostenibles como estrategia de protección territorial frente a las economías ilegales, garantizando alternativas productivas rentables y culturalmente pertinentes para mujeres, jóvenes y familias Awajún, sustentadas en el manejo sostenible del bosque, la biodiversidad y los conocimientos propios.
Disminución y desaparición de especies de fauna silvestre de importancia ecológica, cultural y alimentaria como consecuencia de la sobreexplotación, contaminación y degradación de sus hábitats.	Implementar un Programa Especial de Recuperación y Repoblamiento de Especies de Fauna Silvestre Prioritarias del territorio Awajún, recuperando poblaciones y fortaleciendo las capacidades comunitarias para su conservación y aprovechamiento sostenible.	Recuperar y asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de fauna silvestre prioritarias mediante un modelo de manejo comunitario e intercultural que combine conocimientos ancestrales, conservación científica, monitoreo participativo y acuerdos comunales de protección y aprovechamiento sostenible, fortaleciendo la gobernanza Awajún sobre la biodiversidad de su territorio.
Impactos ambientales, sociales y económicos ocasionados por las continuas rupturas del Oleoducto Norperuano, que afectan los ríos, quebradas, salud, agua, pesca, caza, agricultura y soberanía alimentaria de las familias Awajún.	Exigir al Estado, MINEM, MINAM y Petroperú una reparación ambiental integral, inmediata y efectiva, acompañada de fiscalización, indemnización y compensación económica a las familias y comunidades afectadas.	Garantizar justicia y reparación ambiental para las comunidades Awajún afectadas, fortaleciendo su capacidad de incidencia, vigilancia y exigibilidad frente al Estado y las empresas responsables, para asegurar la remediación efectiva de los daños, la restauración de los territorios afectados y una compensación e indemnización adecuada, transparente y oportuna.
Falta de demarcación, titulación y ampliación de comunidades y territorios ancestrales Awajún, así como amenazas derivadas de concesiones forestales, tala indiscriminada y ocupación de áreas comunales.	Garantizar la seguridad jurídica e integridad territorial mediante la demarcación, titulación y ampliación de las comunidades Awajún pendientes.	Continuar con el reconocimiento, titulación, ampliación y georreferenciación de territorios comunales, así como proponer la actualización de ley de comunidades nativas que incorpore el reconocimiento de áreas tradicionales.
Amenazas, criminalización, hostigamiento y riesgos contra lideresas y mujeres que participan en la defensa del bosque, ríos y territorio Awajún.	Fortalecer un sistema territorial de protección de defensoras ambientales Awajún, articulado con los mecanismos estatales de protección de personas defensoras de derechos humanos y con las estructuras propias de vigilancia y gobierno territorial.	Garantizar la protección efectiva de las defensoras ambientales Awajún mediante un sistema territorial e intercultural que integre la vigilancia y mecanismos de protección propios con las instituciones estatales competentes, estableciendo protocolos de alerta y respuesta rápida, rutas de atención y mecanismos de seguimiento que permitan prevenir agresiones, reducir riesgos

		y asegurar una respuesta efectiva ante amenazas.
Insuficiente participación de las mujeres y comunidades en decisiones estatales o empresariales que pueden afectar el territorio, los bosques y las fuentes de agua.	Garantizar que ninguna decisión, negociación o proceso que pueda afectar el territorio Awajún avance sin participación efectiva de las comunidades y sus estructuras de gobierno.	Fortalecer la gobernanza territorial y la capacidad de incidencia de las comunidades Awajún, estableciendo mecanismos vinculantes de participación, consulta y toma de decisiones que garanticen la intervención efectiva de sus estructuras de gobierno en toda medida, negociación, proyecto o proceso que pueda afectar sus territorios, recursos y formas de vida.
Contaminación de los ríos y quebradas por evacuación de desechos sanitarios desde centros poblados y poblaciones con desechos sanitarios concentradas.	1. Implementar sistemas adecuados de saneamiento y tratamiento de aguas residuales: Diseñar, mejorar y mantener sistemas de baños, manejo de aguas residuales y disposición de desechos sanitarios en centros poblados y comunidades, priorizando soluciones descentralizadas adaptadas a las condiciones amazónicas y al crecimiento poblacional. 2. Establecer un sistema comunitario de gestión y vigilancia del saneamiento: Crear o fortalecer comités comunitarios responsables de supervisar el manejo de residuos sanitarios, identificar puntos críticos de contaminación y activar mecanismos de respuesta ante vertimientos. 3. Implementar un programa de monitoreo de la calidad del agua: Realizar monitoreo periódico de ríos y quebradas, con participación de las comunidades, para identificar fuentes de contaminación, generar alertas tempranas y exigir medidas correctivas a las autoridades responsables. 4. Recuperar prácticas y conocimientos propios de cuidado del agua: Incorporar los conocimientos y normas Awajún relacionados con el cuidado de ríos, quebradas y fuentes de agua en las acciones de educación sanitaria, promoviendo su transmisión en escuelas, familias y asambleas comunales. 5. Exigir responsabilidades a las autoridades competentes: Promover acuerdos y compromisos con gobiernos locales, regionales y entidades del sector saneamiento para garantizar infraestructura, presupuesto, mantenimiento y asistencia técnica, estableciendo mecanismos de seguimiento frente a incumplimientos.	Diseñar y ejecutar planes de descontaminación de suelos y fuentes de agua en puntos críticos, contratando obligatoriamente a empresas auditoras internacionales independientes y asegurando que los comités de vigilancia del GTAA actúen como veedores y fiscalizadores con poder de veto técnico frente a procesos que no garantizan una recuperación ambiental efectiva. Implementar un modelo comunitario e intercultural de saneamiento y protección de las fuentes de agua que articule infraestructura sanitaria adecuada, tratamiento y disposición segura de aguas residuales, monitoreo participativo de la calidad del agua y recuperación de las normas y conocimientos Awajún sobre el cuidado del territorio. Fortalecer la vigilancia y gestión comunitaria, en coordinación con las autoridades competentes, para prevenir y reducir la contaminación de ríos y quebradas y garantizar el acceso a fuentes de agua seguras.

8.5.1. Enfoque de implementación

La implementación del Eje 5. Territorio y Medio Ambiente se desarrollará bajo un enfoque de gobernanza, protección y gestión territorial indígena, reconociendo al territorio como base de la vida, la identidad, la cultura, la soberanía alimentaria y el *Tajimat Pujut* del pueblo Awajún. Las mujeres

tendrán una participación activa en los procesos de vigilancia, conservación, recuperación y toma de decisiones sobre los bosques, ríos, biodiversidad y demás recursos del territorio.

El GTAA ejercerá un rol estratégico de representación, articulación, incidencia, vigilancia y seguimiento, promoviendo la acción coordinada con las comunidades, organizaciones de mujeres, y organismos del Estado competentes.

Se priorizará el fortalecimiento de los sistemas comunitarios de vigilancia y control territorial, el monitoreo de la calidad del agua, la protección de mujeres defensoras, la recuperación y repoblamiento de especies de fauna silvestre —incluida la taricaya—, la restauración de áreas degradadas y el desarrollo de bionegocios y alternativas económicas sostenibles lideradas por mujeres. Asimismo, se promoverá la participación efectiva de las mujeres en la Consulta Previa, Planes de Vida, ordenamiento territorial, mesas de desarrollo y procesos de decisión socioambiental que puedan afectar sus comunidades y cuencas.

La implementación buscará que la protección territorial trascienda acciones aisladas y se consolide como una responsabilidad compartida entre el GTAA, las comunidades y las instituciones competentes del Estado, movilizando recursos públicos y cooperación para fortalecer las capacidades propias del pueblo Awajún y garantizar que la conservación del territorio contribuya simultáneamente a la seguridad territorial, soberanía alimentaria, economía de las mujeres, protección de la biodiversidad y bienestar de las futuras generaciones.

8.6. EJE 6. Participación política y gobernanza territorial

La participación política de las mujeres Awajún constituye una condición fundamental para fortalecer el autogobierno, la gobernanza territorial y la construcción colectiva del *Tajimat Pujut*. La complementariedad entre mujeres y hombres debe expresarse también en el ejercicio del poder, la representación y la toma de decisiones, garantizando que las mujeres participen en condiciones efectivas en las estructuras comunales, territoriales e institucionales.

Este eje busca generar condiciones para el surgimiento y consolidación de nuevos liderazgos de mujeres preparadas, fortaleciendo la paridad, la alternancia, la representación política y la capacidad de incidencia de las mujeres Awajún ante el GTAA, el Estado, la cooperación, las empresas y

otros espacios de decisión.

DEMANDAS / PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS	ESTRATEGIAS
Limitada participación de las mujeres en las instancias de gobernanza territorial y persistencia de normas, prácticas y registros comunales que restringen su representación política y participación en condiciones de paridad.	Garantizar el reconocimiento legal y político de la participación paritaria (50 %) de las mujeres en todas las instancias de gobernanza territorial, incluyendo juntas directivas comunales, consejos de cuenca y el Parlamento del GTAA, fortaleciendo su autonomía política.	Revisar los estatutos matrices del GTAA para asegurar la incorporación del principio de paridad y alternancia; establecer una directiva obligatoria para actualizar los padrones comunales ante SUNARP, garantizando la inscripción equitativa de mujeres jefas de hogar y esposas con pleno derecho a voz, voto y elección; y desarrollar programas permanentes de capacitación en gestión pública, derechos indígenas y habilidades políticas para mujeres y jóvenes lideresas de las diferentes cuencas.
Limitada capacidad institucional y presupuestal de la Dirección de Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Vulnerables del GTAA para implementar y realizar seguimiento a la Agenda de las Mujeres Awajún.	Fortalecer institucional, técnica y presupuestalmente la Dirección de Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Vulnerables, garantizando autonomía operativa y recursos suficientes para implementar los seis ejes de la Agenda.	Institucionalizar un porcentaje fijo del presupuesto anual del GTAA y de fondos de cooperación internacional para las operaciones de esta Dirección; incorporar profesionales indígenas —abogadas, psicólogas y administradoras Awajún—; implementar módulos de atención y enlace en los 19 sectores; desarrollar un sistema informático autónomo de fiscalización y seguimiento de metas físicas y financieras; y establecer convenios con universidades para brindar asistencia técnica continua y pasantías para el fortalecimiento de los cuadros dirigenciales.
Insuficiente participación efectiva de las mujeres en procesos de negociación, consulta, planificación y toma de decisiones del Estado, empresas y otras entidades que intervienen o desarrollan actividades en el territorio Awajún.	Garantizar la incorporación obligatoria, vinculante y con poder efectivo de decisión de las mujeres Awajún en delegaciones, comisiones de negociación, mesas de diálogo y procesos de Consulta Previa, asegurando participación paritaria y activa desde el diseño hasta la evaluación de los procesos.	Establecer mediante normativa del GTAA que ninguna comisión oficial que represente al pueblo Awajún ante ministerios, mesas de diálogo o empresas pueda conformarse sin al menos 50 % de lideresas elegidas democráticamente en sus cuencas; articular con el Ministerio de Cultura para garantizar participación femenina en los procesos de Consulta Previa; desarrollar talleres descentralizados en los 19 <i>Tajimat Nugka</i> sobre reformas estatutarias y derechos de participación; y garantizar que los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Vida incorporen la mirada y participación de las mujeres.
Insuficientes mecanismos de vigilancia que garanticen que la paridad y los derechos políticos de las mujeres se cumplan efectivamente dentro de las estructuras de gobernanza territorial.	Implementar un mecanismo permanente de vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas sobre paridad y participación política de las mujeres dentro de las estructuras del GTAA y comunidades afiliadas.	Establecer un órgano permanente de vigilancia de género dentro del Parlamento del GTAA, liderado por mujeres de la Dirección correspondiente, encargado de verificar que los reglamentos internos y procesos organizativos incorporen efectivamente los derechos de paridad, participación y no discriminación.
Limitada participación e incidencia política de las jóvenes universitarias Awajún, quienes enfrentan discriminación por género, identidad y juventud, además de una débil articulación entre las estudiantes radicadas en diferentes ciudades y sus comunidades de origen.	Fortalecer la organización, representación e incidencia política de las jóvenes universitarias Awajún, vinculando su formación académica con las necesidades, agendas y procesos de gobernanza de sus comunidades y del territorio.	Conformar la “Red de Mujeres Universitarias Awajún en Acción”, articulando estudiantes de distintas ciudades y universidades mediante puntos territoriales; impulsar su participación mediante diagnósticos comunitarios y asambleas híbridas; fortalecer sus capacidades mediante la Escuela de Liderazgo Intercultural; incorporar sus propuestas en espacios de concertación e incidencia; y promover su representación en espacios como COREJU, Consejos Regionales de las Juventudes, Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y otros mecanismos de diálogo técnico con instituciones nacionales.

8.6.1. Enfoque de implementación

La implementación del Eje 6. Participación Política y Gobernanza Territorial se orientará a garantizar que la participación de las mujeres Awajún se traduzca en representación efectiva, capacidad de decisión e incidencia política dentro de las estructuras comunales y territoriales del GTAA, así

como ante las instituciones del Estado, empresas, cooperación internacional y demás espacios donde se adopten decisiones que involucren al pueblo Awajún.

La complementariedad entre mujeres y hombres, la paridad y la alternancia constituirán principios centrales para fortalecer la gobernanza territorial. Para ello, se promoverá la adecuación de estatutos, padrones y mecanismos internos de representación, el fortalecimiento institucional y presupuestal de la Dirección de Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Vulnerables, y la formación permanente de mujeres y jóvenes lideresas para el ejercicio de funciones de representación, gestión e incidencia.

Se priorizará la participación paritaria de las mujeres en juntas directivas, consejos de cuenca, Parlamento del GTAA, comisiones de negociación, mesas de diálogo, Consulta Previa, Planes de Vida y procesos de ordenamiento territorial, acompañada de mecanismos de vigilancia que permitan verificar el cumplimiento efectivo de sus derechos políticos. Asimismo, se fortalecerá la articulación y participación de las jóvenes universitarias Awajún, vinculando su formación y nuevos liderazgos con las necesidades y procesos de desarrollo de sus comunidades.

El GTAA ejercerá un rol central de conducción política, articulación, incidencia y seguimiento, promoviendo que la formación de las mujeres y el fortalecimiento de sus liderazgos se traduzcan progresivamente en una mayor presencia en los espacios de decisión. De esta manera, la participación de las mujeres no será entendida únicamente como representación numérica, sino como parte del ejercicio de la complementariedad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la construcción social, política, económica, cultural y territorial del pueblo Awajún y del *Tajimat Pujut*.

IX. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la Agenda de la Mujer Awajún 2026–2035 se desarrollará bajo los principios de gobernanza territorial, participación, articulación interinstitucional, corresponsabilidad y pertinencia intercultural. Su ejecución será progresiva y estará orientada a convertir las demandas, propuestas y estrategias de sus seis ejes en acciones concretas, promoviendo compromisos, recursos e intervenciones articuladas entre el Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA), las instituciones competentes y los aliados estratégicos.

Para garantizar su implementación, seguimiento y evaluación se establecen los siguientes mecanismos:

- **Planes de Acción Anuales (PAA).** Constituyen los instrumentos operativos para priorizar y organizar anualmente las acciones de la Agenda. Serán promovidos por el GTAA, a través de la Dirección de Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Vulnerables, con participación de las mujeres de los 19 Tajimat Nugka y en articulación con las autoridades comunales, entidades del Estado, gobiernos regionales y locales, cooperación internacional, organizaciones indígenas y demás aliados. Los PAA establecerán prioridades, metas, responsables, aliados, indicadores y mecanismos de financiamiento y seguimiento.
- **Comisión de Seguimiento Territorial.** Se conformará como una instancia técnica y participativa encargada de acompañar y monitorear el cumplimiento de la Agenda, con representación de las mujeres Awajún de los territorios comprendidos en Amazonas, Loreto, Cajamarca y San Martín. Tendrá entre sus funciones revisar el avance de los indicadores y compromisos, identificar dificultades en la implementación y formular recomendaciones para fortalecer la gestión. Sus resultados serán presentados periódicamente ante las instancias correspondientes del GTAA y los espacios de representación de las mujeres Awajún.
- **Seguimiento y evaluación.** Permitirá medir progresivamente el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en la Agenda, así como identificar brechas persistentes y realizar los ajustes necesarios durante su periodo de vigencia. Para ello se establecen los siguientes momentos:

- **Seguimiento anual:** revisión de los avances de los Planes de Acción Anuales, indicadores y compromisos institucionales.
- **Informe de avance bianual:** consolidación cada dos años de los principales resultados, dificultades, brechas y compromisos pendientes.
- **Evaluación intermedia – 2030:** evaluación integral de los avances alcanzados durante la primera etapa de implementación, permitiendo actualizar prioridades, estrategias, metas e indicadores cuando corresponda.
- **Evaluación final – 2035:** valoración de los resultados e impactos alcanzados durante el periodo de vigencia de la Agenda y de su contribución al ejercicio de los derechos, participación y bienestar de las mujeres Awajún en el marco del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir).

Los resultados del seguimiento y evaluación serán socializados con las mujeres de los diferentes Tajimat Nugka, autoridades del GTAA e instituciones involucradas, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad en la implementación de la Agenda.

X. DISPOSICIONES FINALES

La Agenda de la Mujer Awajún 2026 – 2035 constituye un instrumento político, estratégico y de gestión que expresa las prioridades, demandas y propuestas construidas desde las mujeres Awajún y orienta la acción del Gobierno Territorial Autónomo Awajún en materia de articulación, incidencia y gestión a favor de sus derechos y bienestar.

Su implementación demanda una responsabilidad compartida y articulada, de acuerdo con las competencias de cada actor. En este sentido, las entidades del Estado en sus diferentes niveles de gobierno, el GTAA, la cooperación internacional, las organizaciones indígenas, la sociedad civil, la academia y otros aliados estratégicos están llamados a articular esfuerzos, capacidades y recursos para transformar las prioridades establecidas en la Agenda en políticas, programas, proyectos, servicios e inversiones concretas y culturalmente pertinentes.

La Agenda tendrá carácter dinámico y podrá ser fortalecida o actualizada a partir de los resultados de su seguimiento y evaluación, de las decisiones adoptadas por las instancias correspondientes del GTAA y, fundamentalmente, de las nuevas necesidades y propuestas que surjan de las mujeres Awajún durante su periodo de vigencia.

Su implementación deberá respetar los principios de libre determinación, complementariedad, participación, identidad cultural, territorialidad e interculturalidad, reconociendo a las mujeres Awajún como actrices fundamentales en la construcción social, económica, política y territorial de la Nación Awajún.

De esta manera, la Agenda constituye una hoja de ruta para la acción y la incidencia durante el periodo 2026 – 2035, orientada a generar compromisos institucionales, movilizar recursos y promover respuestas articuladas que permitan avanzar hacia mejores condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes Awajún, contribuyendo a la construcción colectiva del *Tajimat Pujut* (Buen Vivir).

Esta formulación también evita que la Agenda parezca asumir que el GTAA financiará por sí solo su implementación: deja establecido que una de sus funciones centrales será movilizar compromisos y recursos de las instituciones públicas competentes y de los demás actores involucrados.